

CONSORCIO COGV URBANISMO

Fecha: 24 de junio del 2020

OFICIO No. COGV-24062020-1

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
Pasto (N)

Asunto.: OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACION FACTORES PONDERABLES Y REQUISITOS HABILITANTES FINALES.
REF: Convocatoria Pública No. 120101 de 2020

Cordial saludo:

El presente con el fin de realizar las siguientes observaciones a los informes de evaluación requisitos habilitantes finales y factores ponderables del PROPONENTE UNION TEMPORAL URBANISMO TOROBAJO:

1. La póliza de seriedad fue cancelada el 11 de junio del 2020 y por lo tanto no cumple con lo estipulado en los pliegos de condiciones que establece lo siguiente: **“Con la póliza se deberá anexar el recibo de pago de la póliza cancelado con antelación a la fecha prevista para la recepción de propuestas”** (02 DE JUNIO DEL 2020). La certificación de la Aseguradora de **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA del 01 de junio del 2020**, no reemplaza dicho requisito.
2. En cuanto al personal mínimo requerido los pliegos determinan:

“.....El oferente deberá presentar la carta de intención de conformación del equipo de trabajo debidamente firmada por él y por cada uno de los integrantes propuestos para el equipo, documento en el cual se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo en la obra de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, igualmente se deberá expresar los recursos técnicos y humanos para trabajar en la obra....”

Revisada la propuesta no se evidencia cartas de intención con porcentaje disponibilidad del equipo de trabajo debidamente suscritas de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria pública de la referencia.

3. En cuanto a la evaluación de puntaje de la experiencia específica los pliegos de condiciones manifiestan:

La experiencia se verificará con máximo las tres (3) primeras certificaciones presentadas por el proponente según el número de folio marcado y que cumplan lo siguiente:

El proponente deberá acreditar su experiencia máximo **hasta tres (03) contratos** en actividades relacionadas con: **LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS CUYO MONTO SUMADO Y EXPRESADO EN SMLMV SEA IGUAL O MAYOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA** y un área mínima construida no menor a 1000 m² en construcción de centros o instituciones educativas, por ejemplo, escuelas, colegios o universidades, o, edificios de uso público, por ejemplo, centros

CONSORCIO COGV URBANISMO

administrativos, hospitales, centros comerciales, y, un área mínima de 10.000 m² o superior, en espacios públicos urbanos, por ejemplo, plazas, calles, parques, vías.

Cuando el contratante del oferente haya sido una Entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista de obra deberá acreditarse con una de las siguientes alternativas:

1. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final
2. Copia del Contrato y Certificación
3. Copia del Contrato y Acta de liquidación
4. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final.
5. Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Liquidación.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones la propuesta del PROPONENTE UNION TEMPORAL URBANISMO TOROBAJO, debía evaluarse con la experiencia certificada en los folios del 864 a 876 de su propuesta, la cual se aclara no se acredita como lo solicitan los pliegos de condiciones ya que solo se adjuntó la certificación de la Entidad, sin el acta de recibo final de obra o el acta de liquidación como se solicitaba en los requisitos de la convocatoria en referencia.

Se solicita a la entidad verificar las observaciones realizadas en el presente y realizar los ajustes correspondientes a las respectivas evaluaciones realizadas al PROPONENTE UNION TEMPORAL URBANISMO TOROBAJO, que a nuestro parecer NO CUMPLE con lo solicitado en los pliegos de condiciones en los puntos arriba citados.



(Firma del proponente o de su Representante Legal)

CONSORCIO COGV URBANISMO